

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo por la que se hace pública la subasta para la enajenación de un inmueble sito en Toledo.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a subasta la venta de un inmueble de su propiedad, sito en Toledo, calle de Núñez de Arce, núm. 20, siendo el tipo de licitación de cuatrocientas quince mil seiscientas setenta y ocho pesetas con dos céntimos (415.678,02).

El pliego de condiciones y demás datos sobre dicha finca se expone a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa de la C. N. S. de Toledo.

Las proposiciones serán admitidas durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre del plazo de admisión, ante la Junta Económico-Administrativa de la C. N. S. de Toledo, de cuyo acto dará fe el Notario a quien en turno corresponda.

Los gastos que origine la formalización de la escritura de compraventa así como la de los anuncios, será de cuenta del comprador.

Toledo, 30 de mayo de 1961.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—2.202.

pliegos que contenga la proposición económica se hará por medio de anuncio conforme previene el número cuatro de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previene los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número ..., de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha ..., para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de Mercados y Mataderos en (enumerar los pueblos); y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

En cuanto a la adjudicación de las obras de Santa Eufemia, Monturque, Aguilar y Montilla, quedará a reserva de cuanto se indica en los Decretos de esta Presidencia de fecha 31 del pasado mes de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de junio de 1961.—El Presidente, Antonio Naranjo Zarza.—2.211.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excmo. Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Construcción de Mercados en Monturque, Zuheros, Montemayor, Lucena, Aguilar, Carcabuey, Belalcázar, Santaella, Montilla y Moriles. Construcción de un Matadero en La Carlota.

Tipo: 9.965.752,63 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado de Cooperación.

Garantías: Provisional, 119.637,52 pesetas. Definitiva, 4 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas, más 2 por 100 aplicado al resto del remate.

Objeto del contrato: Construcción de Mercados en Santa Eufemia, El Viso, Conquista, Bémez, Adamuz, Espiel y Almodóvar. Construcción de un Matadero en Pozoblanco y Puente Genil.

Tipo: 2.133.523,23 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado de Cooperación.

Garantías: Provisional, 101.335,65 pesetas. Definitiva, 4 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas, más el 2 por 100 aplicado al resto del remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones de las económicas-administrativas.

Los dos pliegos que formulan los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar para el primero de los grupos reseñados, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, y para el segundo grupo, inmediatamente después de terminada la apertura de los primeros.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Ordenación Jardinería de la Plaza de las Glorias, segunda etapa» (Jardinería).

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinería de la plaza de las Glorias, segunda etapa» (Jardinería), bajo el tipo de 1.478.180,44 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será la del periodo próximo inmediato natural de plantación.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29.563,60 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de 6,00 pesetas y reintegradas con sello municipal de 88,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede del Servicio Municipal de Parques y Jardines, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal-presidente de su Consejo de Administración, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de mayo de 1961.—El Director-gerente, Luis Riudor Carol.—5.049.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de «Plan de utilización de la zona deportiva de Sarrià (Can Carallés), primera etapa (derribo hornos, bóveda y chimenea).

Se anuncia concurso de «Plan de utilización de la zona deportiva de Sarrià (Can Carallés), primera etapa (derribo hornos, bóveda y chimenea), bajo el tipo de 648.415,54 pesetas, se-